



**Juntos**  
todo es posible

**AGENDA PROGRAMÁTICA DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
PLAN DE LA PATRIA 2025**

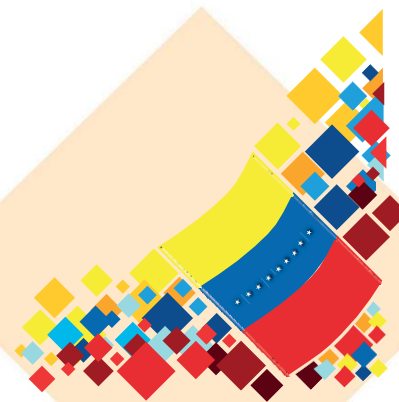
**VERSIÓN PRELIMINAR**





**AGENDA PROGRAMÁTICA DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD.  
PLAN DE LA PATRIA 2025**







## PRESENTACIÓN

La inclusión plena, la humanidad, la solidaridad, el mundo de los otrora invisibles es la gran causa social de la revolución; Incluir sin exclusión.

El Plan de la Patria 2025 es el desarrollo, en la caligrafía del pueblo, del legado del comandante Chávez, asume las contradicciones de la coyuntura a la que es sometido el país, manteniendo la visual de la direccionalidad histórica de la revolución bolivariana. Fue construido por el pueblo en más de 34 mil asambleas y asume, con la legitimidad que le confiere este ejercicio de planificación popular, la siguiente fase de desarrollo, de planificación para la acción, con los planes sectoriales y las agendas programáticas de los actores del Plan de la Patria.

En este contexto se presenta éste, el capítulo de las personas con Discapacidad, del Plan de la Patria 2025, que concreta las políticas y directrices del sector en programas y proyectos con objetivos definidos y metas, así como las acciones y recursos para lograrlos, se trata de una planificación precisa, para la concreción, definida con la participación protagónica del pueblo para la construcción de un programa colectivo de lucha en torno a un programa COMÚN, el Plan de la Patria y la construcción del Socialismo.

El Plan de la Patria desarrolla la visión de la inclusión plena y de la construcción de la unidad dentro de la diversidad, y para ello se definen las políticas sectoriales que garanticen la construcción de una sociedad más igualitaria, accesible, más justa pero también para la descolonización plena en las 5 dimensiones de existencia de la sociedad. Esta agenda, construida en sucesivos procesos de consulta en el marco del proceso constituyente, recoge las demandas del sector, asumidas como derechos, pero también los aportes al direccionamiento de la gestión eficiente y eficaz del Estado para garantizar la inclusión plena y el respeto a la dignidad humana.

No es un plan de gestión para una institución, es la construcción colectiva de un programa de lucha para el socialismo bolivariano, inclusivo, garantes de derechos humanos desde las fuerzas organizativas y participativas de las personas con discapacidad.

## **LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA**

En la Revolución Bolivariana se han realizado grandes avances en el tema de la inclusión e integración de las personas con ALGÚN tipo de discapacidad como población activa y participativa en todas las dimensiones de la sociedad Bolivariana.

Siguiendo los principios humanistas que están presentes en la Constitución de la REPÚBLICA Bolivariana de Venezuela de 1999 y a los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, se han desarrollado distintas políticas PÚBLICAS a fin de garantizar los derechos a los grupos vulnerables, centrando esfuerzos en las personas con discapacidad, por la gigantesca deuda de atención de los gobiernos anteriores a la población con ALGÚN tipo de discapacidad. Así, los derechos de las personas con discapacidad, no son un simple programa de marketing, ni el trato puntual de un momento del año. Son por el contrario una razón de existencia, un derecho humano transversal. No es solo el derecho de las personas con discapacidad. Se trata de construir la cultura real, objetiva, de la condición humana, incluyente. Un espejo donde se vea y se sienta la esencia del socialismo.

Un hito en este proceso es la promulgación de la Ley para las Personas con Discapacidad de fecha 29 de Diciembre del 2006, que garantiza la participación de las personas con discapacidad como ciudadanos y ciudadanas con derechos plenos y el desarrollo de atención integral para lograr participar con igualdad de condiciones.

Igualmente, en el marco del desarrollo del Sistema de Misiones y Grandes Misiones se crean una serie de misiones dirigidas a la atención de las diferentes discapacidades y la inclusión plena: La Gran Misión José Gregorio Hernández y el



Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad encargadas de ejecutar las políticas sociales integradoras con el fin de atender a los grupos más vulnerable, garantizando los derechos de las personas con discapacidad en todo el territorio nacional. Actualmente se está brindando atención gratuita a las personas con discapacidad y sus familiares. En este momento la Misión brinda atención gratuita e integral, casa a casa a más 358.000 personas con discapacidad.

La Misión Milagros es un proyecto humanitario que dio inicio el 8 de julio de 2004 liderado por los gobiernos de Cuba y Venezuela con el propósito de garantizar el acceso a atención médica a las personas con distintas patologías oculares, esta misión ha prevenido o atendido la discapacidad visual en un gran NÚMERO de personas, gracias a intervenciones QUIRÚRGICAS oportunas. La Misión Milagro asume además la visión internacionalista y se integra dentro de los programas para lograr la unidad entre los pueblos Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA), atendiendo a personas con condiciones oculares en El Salvador, Guatemala, Ecuador, Colombia, Costa Rica, Venezuela, Bolivia, Argentina, REPÚBLICA Dominicana y Uruguay.

La Misión Madres del Barrio, creada en 2006, asumió el apoyo económico y el desarrollo de herramientas a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad para su integración productiva, atiende especialmente a las madres con hijos con alguna discapacidad.

El conjunto del sistema de misiones ha tenido un impacto sobre la población con alguna discapacidad, tal como las misiones educativas, en particular la Misión Robinsón que logró erradicar el analfabetismo en nuestro país, que, en muchas circunstancias, estaba ligado a la existencia de alguna discapacidad y a la exclusión del sistema educativo, con esta misión se incluyen en el mundo del conocimiento y los saberes por medio de la lectura, siendo un primer paso para su formación.

Igualmente la Gran Misión Hogares de la Patria mediante la cual el gobierno venezolano redobla los esfuerzos para conocer la situación de los hogares, primordialmente los constituidos por personas con discapacidad, con la intención de generar nuevas políticas PÚBLICAS a su favor, por lo que a través de un abordaje comunitario se acerca a cada familia que requiera un mayor apoyo y de allí se realiza la correspondiente articulación con los distintos organismos que puedan responder a tales necesidades (viviendas, empleo, educación, entre otros). A través de la Misión Hijos de Venezuela se otorgan subvenciones a personas con discapacidad con altos niveles de dependencia y que pertenecen a grupos familiares en situación de pobreza y pobreza extrema.

Por otro lado, desde el punto de vista organizativo resalta la creación de los Comités de Personas con Discapacidad en el seno de las instancias organizativas del Poder Popular en el territorio. Así como la promoción de la organización sectorial mediante la creación del Consejo Presidencial de Gobierno Popular de Personas con Discapacidad en el 2015, el cual se conforma como una instancia para la participación efectiva del poder popular en el direccionamiento, gestión, seguimiento y control de políticas PÚBLICAS y que contempla una estructura de agregación en las diferentes escalas del territorio para la generación de saldo político organizativo y el desarrollo de una genuina democracia de base, participativa.

En el año 2017 en medio de las protestas violentas de la oposición, llamadas Guarimbas, el Presidente Constitucional de REPÚBLICA Bolivariana de Venezuela, hizo un llamado al diálogo y a la paz convocando a una Asamblea Nacional Constituyente ampliando las bases comiciales, para la participación de todos los sectores del país, entre esos sectores se encuentra las personas con discapacidad, teniendo dentro la asamblea la representación de 5 diputadas y diputados y una comisión permanente.

Teniendo estos avances en materia de inclusión, se asume igualmente en la visión de futuro, en el Plan de la Patria 2019-2025 la inclusión plena como un tema vertebral y la construcción de la Ciudad Socialista, inclusiva, accesible, garantizando el derecho a la ciudad para todos y todas, en particular, la accesibilidad de las personas con discapacidad al disfrute de la ciudad, a la infraestructura y servicios, la movilidad.

El plan sectorial desarrolla este derecho, así como el acceso y visibilización de las personas con discapacidad a los medios de comunicación y redes sociales, la protección social, el fortalecimiento de la organización nacional y su articulación orgánica en el ámbito internacional resume, en fin, todos los derechos de las personas con discapacidad y su empoderamiento como sujetos de la construcción participativa y protagónica del socialismo en Venezuela, así como el blindaje legal y constitucional de los mismos.

## **POLÍTICAS ESTRUCTURANTES**

- **CIUDADES ACCESIBLES PARA LA INCLUSIÓN PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, entornos urbanos, infraestructuras PÚBLICAS y privadas, vivienda, transitabilidad, medios de transporte y señalizaciones.
- **INSERCIÓN EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LABORALES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, empresas PÚBLICA y privada, emprendimiento y planes financieros.
- **INCORPORAR LENGUA DE SEÑAS VENEZOLANA** y comunicación accesible, todos los niveles del sistema educativo y de la sociedad, medios de comunicación, tecnológicos, espacios PÚBLICO y privado.
- **INCLUSIÓN PLENA Y NO DISCRIMINACIÓN** social, política, salud, trabajo, educativa, cultural, recreativa y deportiva.
- **PROTECCIÓN SOCIAL PLENA Y EFECTIVA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIARES.**
- **PREVENCIÓN.** Planes de formación, difusión y campañas comunicacionales.

## **METAS**

- **100% de inclusión social de las personas con discapacidad.**
- **100% de acceso al Sistema de Protección Social a las personas con discapacidad a través del Carnet de la Patria y el Sistema de Misiones y Grandes Misiones.**
- **100% Incorporación de la lengua de señas Venezolana y comunicación accesible.**
- **100 % Ciudades libre de barreras.**
- **100 % Campañas comunicacionales en prevención de la discapacidad.**

## INDICADORES

- Cobertura de Sistema de Protección Social a las personas con discapacidad.
- Cobertura del Sistema de Salud a las personas con discapacidad.
- Índices de accesibilidad, arquitectónico, medios de transporte y comunicacional
- Inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo con atención plena a su desarrollo.
- Cumplimiento del 5% de inserción laboral al sector empleador
- Información para la prevención de la Discapacidad

## PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Misión José Gregorio Hernández.
- Misión Milagro.
- Variables de diseño para garantizar la accesibilidad plena en la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Desarrollo de los motores Farmacéutico e Industrial como soporte de las demandas de las personas con discapacidad.
- Desarrollo de actividades y circuito económico para personas con discapacidad





“Nosotros no venimos de la nada. Nosotros sí tenemos un proyecto (...) Nosotros habíamos elaborado antes del 4 de febrero un muy modesto documento, lo llamamos el Libro Azul. Soñadores, éramos soñadores. Muy varsavskyano. Y ahí colocamos, primero, la satisfacción de las necesidades sociales, humanas, para definir el objetivo nacional, el Proyecto Nacional”

Hugo Chávez Frías  
Comandante Eterno de la Bolivariana de Venezuela.  
El Proyecto Nacional Simón Bolívar



PROPUESTA DEL CANDIDATO DE LA PATRIA  
COMANDANTE HUGO CHÁVEZ  
Para el Centro Político Nacional 2013-2015



CHÁVEZ  
NACIONAL











“Es un plan popular para seguir haciendo la Revolución socialista, nuestra Revolución del siglo XXI”.

Nicolás Maduro Moros.  
Presidente de la REPÚBLICA Bolivariana de Venezuela.  
Mensaje de fin de año a la nación  
31 de diciembre de 2017





